



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL Y MODELOS INTERNOS

Ruth Duque Santamaría

28 de abril de 2009



El enfoque de Solvencia II

- ❖ Contenido y responsabilidad sobre los modelos
- ❖ El proceso de aprobación supervisora

Las lecciones aprendidas de la crisis

Conclusiones



El enfoque de Solvencia II

- ❖ Contenido y responsabilidad sobre los modelos
- ❖ El proceso de aprobación supervisora

Las lecciones aprendidas de la crisis

Conclusiones



Un modelo interno es un sistema de gestión de riesgo desarrollado por un asegurador para

- ❖ analizar su posición general de riesgo,
- ❖ cuantificar sus riesgos y
- ❖ determinar el capital económico requerido para cubrir esos riesgos

El propósito de un modelo interno es integrar completamente los procesos de riesgo y gestión del capital en un asegurador



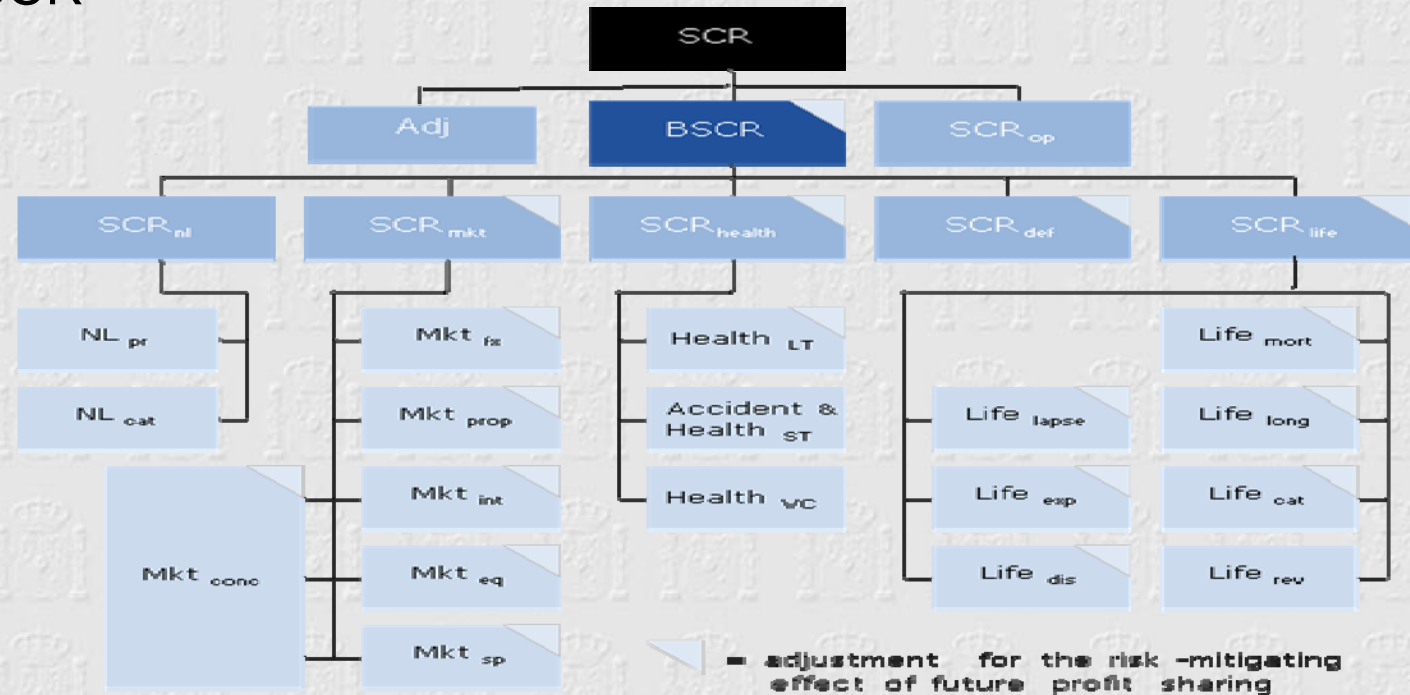
El enfoque de la Directiva tiende a favorecer el uso de modelos internos de modo preferente y previa validación y autorización supervisora.

- ❖ Tras haber recibido la autorización para el uso del modelo interno con fines regulatorios, las entidades no deben revertir al uso de la fórmula estándar salvo motivos justificados
 - Necesidad de autorización supervisora.
 - Objetivo: evitar *cherry-picking*
- ❖ El origen de un modelo interno puede ser también la decisión de los supervisores ante desviaciones del perfil de riesgo de la entidad respecto a la fórmula estándar
 - La decisión debe ser motivada en base al perfil de riesgo de toda la entidad o alguno de los módulos que componen el cálculo del SCR por fórmula estándar (atención a su representatividad, coste y de materialidad).



Las entidades podrán utilizar modelos internos parciales.

- ❖ Para uno o varios módulos de riesgos o submódulos del Basic SCR



- ❖ Para modelizar el riesgo operacional
- ❖ Para valorar ciertos ajustes técnicos relacionados con la capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT



También resulta fundamental identificar las responsabilidades de los gestores sobre el modelo, tanto en el momento de su implantación como ante cualquier cambio posterior.

Se confiere a los gestores la responsabilidad de implantar los mecanismos que permitan que el modelo funcione adecuadamente y de una forma continua.

Si un modelo interno en funcionamiento dejara de cumplir con los requisitos acreditados para su autorización deberá informar sobre los motivos de esta circunstancia y plan de actuación, demostrar que el efecto es inmaterial o en su defecto, retornar a la fórmula estándar.



Una de las cuestiones de mayor relevancia en el proceso de adopción de la Directiva fue el reparto de competencias supervisoras a nivel de grupo, lo que también afectó la responsabilidad para la aprobación de modelos internos.

- ❖ La Directiva establece un procedimiento de cooperación entre Autoridades en el que también participa el CEIOPS. La responsabilidad de la aprobación final del modelo interno, en caso de desacuerdo entre supervisores corresponde al supervisor de grupo.
- ❖ Si algún supervisor considera que el perfil de riesgo se desvía significativamente del modelo podrá imponer capital add-ons y excepcionalmente, la vuelta a la fórmula estándar.



El enfoque de Solvencia II

- ❖ Contenido y responsabilidad sobre los modelos
- ❖ El proceso de aprobación supervisora

Las lecciones aprendidas de la crisis

Conclusiones



El proceso de aprobación de los modelos internos es especialmente relevante, tanto para entidades individuales, como, especialmente, a nivel de grupo.

Reglas generales

Con carácter general, se debe presentar la documentación acreditativa de la superación de los test de uso, calibración y calidad estadística y cumplimiento de otros requisitos y las autoridades tiene un plazo de 6 meses para autorizar o rechazar motivadamente. Se efectuará un seguimiento comparativo con la fórmula estándar durante 2 años.

Reglas para modelos parciales

La Directiva plantea requerimientos adicionales:

- Justificación del ámbito limitado de aplicación.
- Justificación de su idoneidad para reflejar el perfil de riesgo específico de la entidad.
- Justificación de la consistencia del modelo para integrarse con la fórmula estándar

Se plantea la posibilidad de exigir planes transicionales de extensión del modelo si tiene cobertura limitada.



Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Los trabajos por parte del CEIOPS se están centrando en definir el *advice* a la Comisión para desarrollar el procedimiento de aprobación de modelos internos

❖ Fase previa a la solicitud:

➤ CEIOPS está planteando la conveniencia de trabajar conjuntamente con las entidades en la fase de elaboración de los modelos, para:

✓ Entender el ámbito y naturaleza del modelo: riesgos, unidades de negocio o exposiciones cubiertas, cuestiones de gobierno o gestión de riesgos, recolección y gestión de datos, testeo de modelos...

✓ Familiarizar a la entidad con el marco y proceso de aprobación de modelos, que incluso puede realizar una autovaloración de la aptitud del modelo.

➤ Atención!: para el supervisor costes y acercamiento constante a la industria



Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Dado el periodo de 6 meses para la aprobación del modelo, la presentación de información completa y relevante para sus fines es esencial para iniciar el cómputo de plazos

❖ CEIOPS está trabajando para homogeneizar la documentación que será analizada por los supervisores en el “*application pack*”, incluyendo entre otros:

- Declaraciones del Consejo o Alta Dirección sobre la fiabilidad y completitud de la información.
- Cuestiones técnicas: asunciones del modelo, gestión de datos, procesos de gestión de riesgos.
- Cuestiones de gobierno: organigrama, documentación sobre control interno
- Procesos de autovaloración del modelo: resultados del ORSA, procesos de revisión del modelos por expertos independientes, planes de mejora continua del modelo...
- Requerimientos de capital y comparativa con la fórmula estándar.



Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

Solvencia II, al igual que recomienda IAIS, condiciona la aprobación de los modelos a la superación de un triple test

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Test de calidad estadística

Test de calibración

Test de uso

Las entidades deberán demostrar que el modelo interno es ampliamente utilizado en su gobierno y ORSA y que se emplea con la frecuencia necesaria para ello.

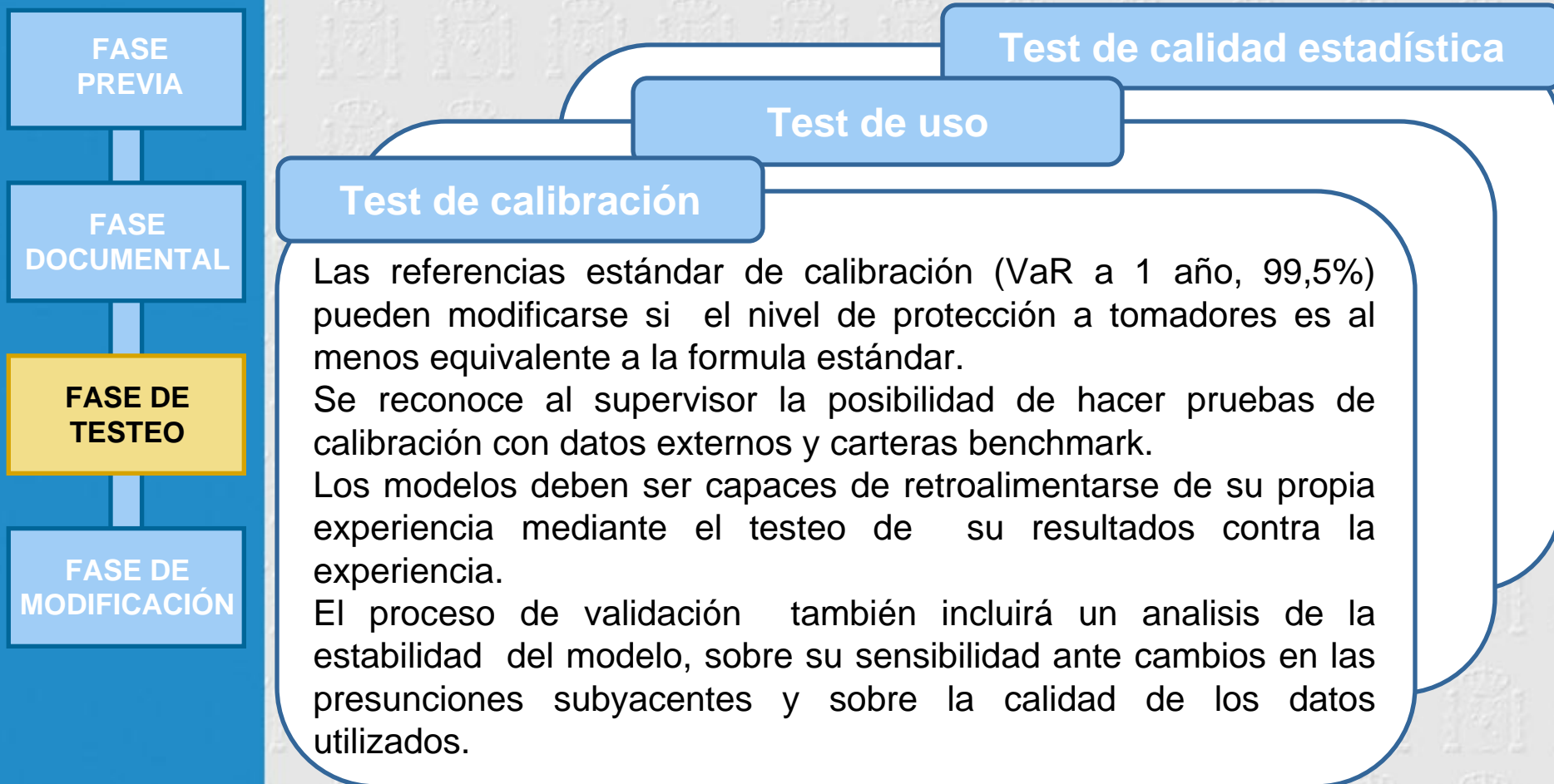
- ORSA supone un conocimiento profundo por parte de la entidad de su perfil de riesgo y las necesidades de solvencia derivadas de éste.
- No se puede entender la aplicación de modelos internos sin un exigente sistema de control interno en funcionamiento para todos los niveles e la organización.

Gestores y directivos son responsables del diseño y operativa del modelo



Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

Solvencia II, al igual que recomienda IAIS, condiciona la aprobación de los modelos a la superación de un triple test





Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

Solvencia II, al igual que recomienda IAIS, condiciona la aprobación de los modelos a la superación de un triple test

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Test de calibración

Test de uso

Test de calidad estadística

Se introducen previsiones sobre las consistencia de las bases estadísticas y actuariales , con los métodos utilizados para el cálculo de provisiones técnicas.

Los datos utilizados deben ser actualizados, completos y apropiados.

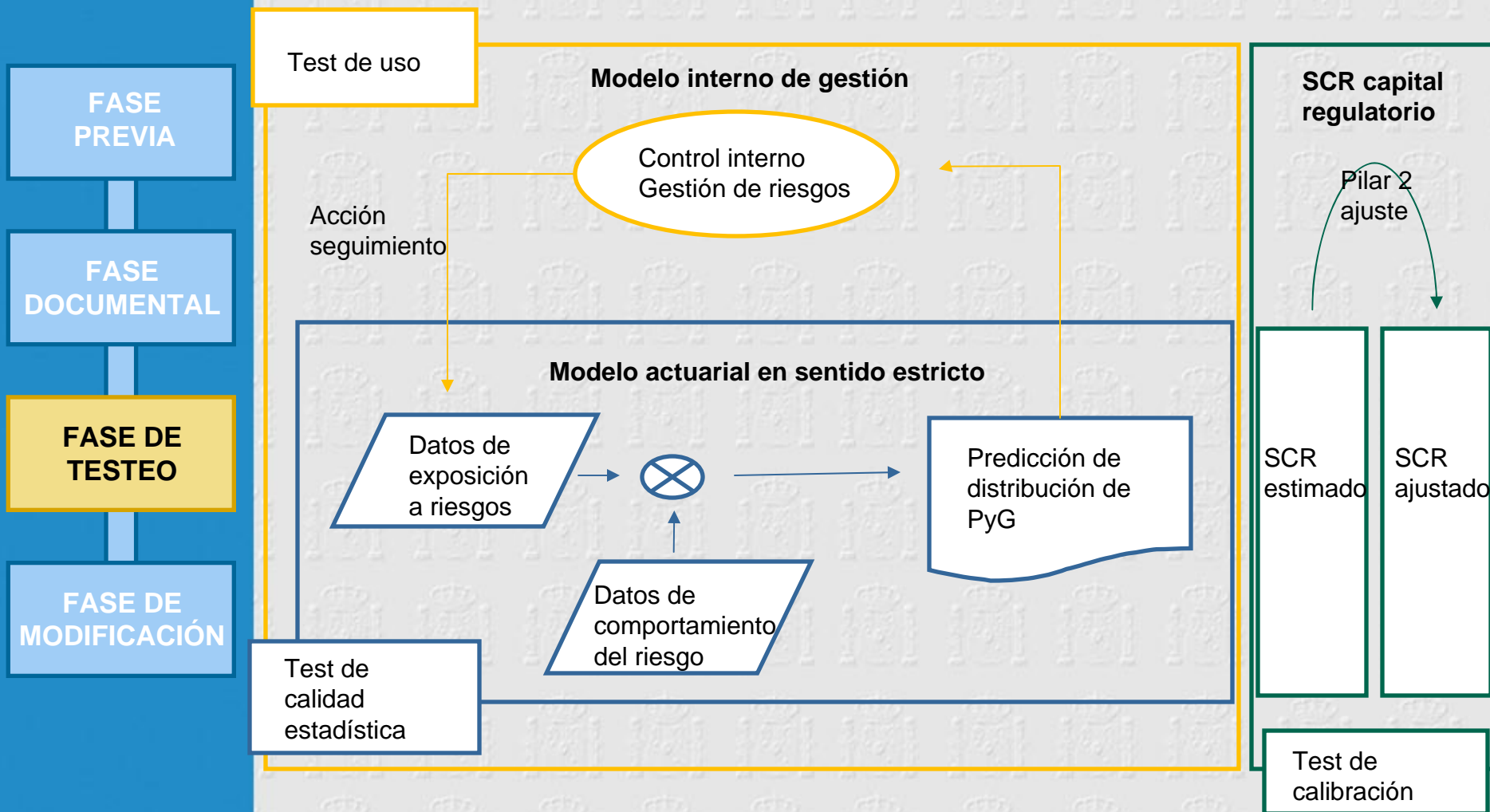
No se opta por ninguna distribución de probabilidad en particular, pero se mantienen exigencias de adecuación.

Debe tenerse en cuenta los beneficios de diversificación, el efecto derivado de la utilización de técnicas de mitigación de riesgos, la inclusión en los contratos de opciones y garantías financieras así como futuros actos de gestión que sean razonablemente esperados de acuerdo con las circunstancias.



Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

El proceso podría resumirse gráficamente...





Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Culminada la fase de evaluación del modelo (6 meses) se podrá producir:

- ❖ Silencio: ¿efectos?
- ❖ Aprobación:
 - Puede ser condicionada o no: plan de cumplimiento.
- ❖ Rechazo:
 - Fórmula estándar o nueva presentación ¿periodo de espera?
- ❖ Aprobación limitada
 - Se considerará un modelo interno parcial.
 - Alerta!: riesgo de *cherry picking*. Se recomienda requerir plan transicional de extensión de ámbito del modelos.
- ❖ Transparencia:
 - Orientación general hacia la divulgación de los términos y condiciones, ámbito y generalidades del modelo autorizado, salvo solicitud motivada de la entidad en contra.



Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones

FASE
PREVIA

FASE
DOCUMENTAL

FASE DE
TESTEO

FASE DE
MODIFICACIÓN

Los modelos, desde su presentación inicial, deben prever el mecanismo para su actualización conforme a la evolución del perfil de riesgo de las entidades.

- ❖ Estas previsiones deben incluir el proceso de adopción de cambios mayores y menores
 - Los cambios menores no precisan aprobación supervisora previa, en tanto cumplan lo requerido: alerta al uso fraudulento de esta opción.
 - Los cambios mayores precisarán previa autorización supervisora, siendo recomendable inspecciones in situ. Entre las situaciones que pueden considerarse afectadas:
 - ✓ Cambios en la política de cambios siempre precisarán autorización.
 - ✓ Extensión del ámbito del modelo inicia el proceso de aprobación (no se considera cambio en el modelo).
 - ✓ CEIOPS pretende armonizar el criterio supervisor aportando ejemplos.



El enfoque de Solvencia II

- ❖ Contenido y responsabilidad sobre los modelos
- ❖ El proceso de aprobación supervisora

Las lecciones aprendidas de la crisis

Conclusiones



Durante los últimos meses los modelos internos utilizados por la banca han sido cuestionados por su insuficiencia en la predicción de las pérdidas producidas

DATOS HISTÓRICOS

Riesgos considerados tradicionalmente como poco relevantes han afectado al sector financiero de forma anteriormente imprevista (liquidez, operacional...)

CORRE LACIONES

Las dependencias probadas en situaciones ordinarias difieren de las que se manifiestan bajo situaciones de estrés . Peligro: excesivos beneficios de diversificación y reducción

TRANSFER DE ACTIVOS

Al considerar el uso de modelos internos a nivel de grupo, los modelos ofrecen un planteamiento económico que no considera adecuadamente los riesgos de fungibilidad y transferibilidad de activos



Las debilidades puestas de manifiesto y el posterior análisis de los fallos han generado *feed back* para todo el sector

Conseguir que el test de uso sea superado en todo caso.

Reforzar las capacidades de los gestores para comprender los resultados de los modelos

Reforzar el testeo de los modelos, especialmente bajo condiciones de estrés.

GESTORES

ACTUARIOS

SUPERVISORES

+

Será así preciso resolver cuestiones relacionadas con la validación y con la aprobación de los modelos.

Será necesario obtener la experiencia y cualificación para supervisar modelos (intercambios con la industria?)



CEIOPS ha ratificado su apoyo a los modelos como herramientas para la valoración de la solvencia basada en riesgo. Propone en todo caso mejoras y retos para ellos

- ❖ La calidad de los datos utilizados en el modelo es importante tanto a nivel interno, como para la aprobación del modelo.
- ❖ La cobertura de riesgos, en particular en modelos internos totales, puede no ser completa y las técnicas de mitigación pueden no funcionar bajo ciertas circunstancias.
- ❖ Los resultados de los modelos y las correlaciones deberían ser sometidas a pruebas de estrés antes de ser validados y aprobados.
- ❖ Debe establecerse un seguimiento apropiado de los modelos para asegurarse de que se adaptan a los cambios.
- ❖ Debería haber procedimientos internos para reaccionar ante el riesgo operativo del propio modelo: confiar en unos pocos expertos el funcionamiento del modelo (bajas, despidos...)



El enfoque de Solvencia II

- ❖ Contenido y responsabilidad sobre los modelos
- ❖ El proceso de aprobación supervisora

Las lecciones aprendidas de la crisis

Conclusiones



Los modelos son una apuesta estratégica de valor añadido para la industria del seguro que les aportará mayor capacidad competitiva.

La actuación del supervisor en la aprobación de modelos internos debe buscar el equilibrio entre:

- ❖ Sus responsabilidades
- ❖ Sus capacidades y recursos
- ❖ El avance de la industria

***Back to basis:* Los modelos son sistemas de mejora de la adecuación entre capital y riesgo de las entidades que están en todo caso al servicio de la mejor y más prudente protección de los asegurados.**